

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 5

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°10	
Hora: 11:00 AM -12:00 PM	Fecha: 24-02-2025
Lugar:	COPACABANA
Dependencia que Convoca:	CORHUELLAS
Proceso:	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
Objetivo:	Socializar al talento humano que se encuentra vinculado en la prestación del servicio de los programas misionales del ICBF – Contrato N° 41002412025 el enfoque diferencial de acuerdo con lo definido en el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos
<p>Agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SALUDO • SOCIALIZACION DEL TEMA • CONCLUSIONES • CIERRE <p>Desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saludo: <p>Por parte de las coordinadoras pedagógicas se ofrece un cordial saludo de bienvenida al talento humano e invita a prestar especial atención a la cualificación que se va a brindar para garantizar un mejor aprendizaje y así mejorar los conocimientos por parte del talento humano respecto al tema en mención.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización del tema: <p>El Modelo del Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) parte del reconocimiento de la diversidad de la población sujeto de atención y de los derechos que le protegen, así mismo, dicho enfoque se dirige al a la eliminación de barreras, obstáculos, discriminación, prejuicios e imaginarios que impiden el acceso y garantía y capacidad para hacer un ejercicio de los derechos y libertades en igualdad de condiciones y oportunidades.</p> <p>Así mismo, se dio a conocer los 7 principios que acompañan el enfoque diferencial, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Protección integral: Se entiende como el reconocimiento a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de estos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato, en el desarrollo del principio del interés superior. ✓ Prevalencia de los derechos: hace referencia a que, en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los/as adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. 	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 5

- ✓ Interés superior de los niños, las niñas y los/as adolescentes: constituye un imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos y es la consideración primordial que se debe tener en cualquier decisión o medida concerniente a las niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Corresponsabilidad: Es la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los/las adolescentes en el que la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.
- ✓ Diversidad: Incluye todas las formas en que la gente difiere, abarcando las distintas características que hacen a un individuo o grupo diferente de otros. Aun cuando el término diversidad se usa a menudo en referencia a la raza, etnicidad y género, aquí asumimos una definición más amplia de la diversidad, que también incluye la edad, origen nacional, religión, discapacidades, orientación sexual, estatus socioeconómico, nivel educativo, estatus marital, idioma y apariencia física. Nuestra definición también incluye la diversidad de pensamiento: ideas, perspectivas y valores.
- ✓ Diversidad étnica y cultural: es un principio constitucional sustentado en la dignidad humana y pluralismo, que reconoce un estatus especial de protección con derechos y prerrogativas específicas a las comunidades étnicas para que bajo sus usos y costumbres hagan parte de la Nación.
- ✓ Igualdad y no discriminación: Hace referencia a que, todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Del mismo modo, se socializaron los enfoques interrelacionados con el enfoque diferencial, los cuales son:

- ✓ Enfoque de derechos humanos: es un marco conceptual que busca contribuir al desarrollo humano y orientar las acciones para cumplir los derechos de las personas. La ONU desarrolló el EBDH para que el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos sean el fundamento, el objetivo y las herramientas para un desarrollo humano sostenible.
- ✓ Enfoque de Ciclo de Vida: este enfoque reconoce que el desarrollo humano es un continuo que ocurre a lo largo de la vida y está determinado por el movimiento de la luna, de las lluvias, del sol, de las estrellas, de las mareas, de la temperatura, de los vientos, etc.
- ✓ Enfoque territorial: "el territorio es un espacio no solo físico, es un escenario que contiene y determina relaciones entre diferentes actores sociales, que se interrelacionan con el propósito de adelantar proyectos, alcanzar objetivos de desarrollo y construir activamente su identidad colectiva. Así mismo, el territorio es el resultado de formas de transmisión y adquisición de conocimiento, prácticas sociales y culturales, lenguajes, sentimientos, construcción de identidades, formas de ser y estar en el mundo, es el escenario donde se da la convivencia, se construye ciudadanía y se genera la calidad de vida donde las niñas, los niños y los/las adolescentes hacen parte y son protagonistas del territorio.
- ✓ Enfoque de acción sin daño: Aquel que parte de la premisa de que ninguna intervención externa, realizada por diferentes actores humanitarios o de desarrollo, está exenta de hacer daño (no intencionado) a través de sus acciones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 5

- ✓ Enfoque intergeneracional: se entiende por la opción de dirigir la atención y la capacidad de acción institucional hacia los problemas sociales desde el supuesto de que la respuesta está en el fortalecimiento de los procesos de desarrollo humano, respuesta que puede ser impulsada y desarrollada desde el encuentro y la vinculación entre generaciones.
- ✓ Enfoque intercultural: se define como el conjunto de relaciones entre diferentes grupos culturales que conduce a un proceso dialéctico de constante transformación, interacción, diálogo y aprendizaje de los diferentes saberes culturales en el marco del respeto. Se asume este término como el reconocimiento de aprender del que es diferente a cada persona y de la riqueza que se encuentra implícita en la misma diversidad que conforma el grupo social.
- ✓ Interseccionalidad: subraya que el género, la etnia, la clase u orientación sexual, como otras categorías sociales, lejos de ser “naturales” o “biológicas”, son construidas, y están interrelacionadas, lo cual implica que un mismo sujeto social puede vivir diversas formas de discriminación.
- ✓ Enfoque Inclusivo: Aporta a la construcción de justicia social para superar las barreras actitudinales, comunicativas, arquitectónicas y pedagógicas y visualizar la diversidad de un sujeto o un grupo de sujetos como una oportunidad para todas y todos como capital sociocultural, además promueve que las comunidades u organizaciones no se limiten a ver la inclusión como un mero hecho retórico, sino que promuevan efectiva y equitativamente sentidos de pertenencia, participación o empoderamiento, entre todos sus miembros.

Finalmente se socializaron las categorías de análisis del modelo de enfoque diferencial de derechos, las cuales son:

- ✓ Discapacidad.
- ✓ Étnica.
- ✓ Género.
- ✓ Diversidad sexual.
- ✓ Campesinado y ruralidad.
- ✓ Migración.

Es importante mencionar que El enfoque diferencial es un método de análisis y actuación, que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto -individual o colectivo-, para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, con miras a garantizar el goce efectivo de derechos, en especial el derecho a la igualdad y no discriminación. Se implementa a través de: acciones afirmativas, adecuación de la oferta institucional, desarrollo de oferta especializada (ICBF, 2017, p.13).

En este sentido el enfoque diferencial de derechos es una herramienta para delimitar los mecanismos de responsabilidad y de garantías para la igualdad, la no discriminación, la participación, así como, para brindar poder a los grupos tradicionalmente excluidos y marginados, es así que se concibe como un método de análisis y actuación, que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto individual o colectivo.

Así mismo el ICBF establece los enfoques diferenciales de derecho que deberán tenerse como guía en el actuar. Es así a partir de esta visión que se establece el enfoque diferencial de derechos desde una perspectiva de la protección integral la cual busca

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 5

generar una respuesta efectiva que dé respuesta oportuna e integral para niños, niñas, adolescentes y las familias; teniendo en cuenta sus particularidades, como aspectos incluyentes, pero con especificidades para su atención. Estableciendo grupos poblacionales basados en el reconocimiento de lo territorial, el ciclo vital, la pertenencia étnica, el género y la discapacidad.

Seguidamente se concluye que la mirada del enfoque diferencial de derechos, enmarca al territorio y su población. En donde estos se definen como centro fundamental para la construcción social e histórica, y se referencia en efecto a espacios tangibles, que se concretan en el conjunto de condiciones que determinan niveles de calidad de vida, oportunidades de equidad y potencialidades para la realización de las identidades propias. Igualmente, es el espacio en donde se proyectan y materializan los sueños y los proyectos de vida de los individuos y de los colectivos.

Se aclara que las EAS debe acoger el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) realizando los ajustes y adecuaciones pertinentes en la alimentación, de acuerdo con lo establecido en el proceso de concertación con grupos étnicos y la comunidad, esta última aplica para el servicio de educación inicial rural. Para el caso de los grupos de pertenencia étnica, y sustentados en el reconocimiento de las particularidades de los usuarios, tales como: discapacidad, enfermedades de cuidado especial, entre otros, los ajustes deberán ser avalados por el nutricionista del Centro Zonal o Regional y socializados en el comité técnico operativo.

Además, en las unidades donde se atiende población étnica se deben tener las actas de concertación en los formatos establecidos por el ICBF para este proceso, en las cuales se registran los ajustes y modificaciones para elaborar el ciclo de menús. Para el proceso de concertación, tener en cuenta el formato de Acta de Concertación con Comunidades Étnicas del ICBF, así como el documento Minutas con enfoque diferencial del ICBF o aquellos diseñados por la Dirección de Nutrición en atención al Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF, además de las orientaciones del anexo para el desarrollo de concertación con grupos étnicos.

Es de mencionar que el talento humano refiere procesos relacionados con la humanización de la atención, que llevan implícitos el enfoque de derechos y, por ende, el enfoque diferencial que refiere el reconocimiento de las particularidades sociales, culturales, económicas y territoriales, lo que implica generar nuevas perspectivas para relacionarse con las niñas y los niños desde su gestación, a la vez que resignificar sus actuaciones en torno a la promoción del desarrollo integral, promover la generación de construcciones colectivas que aseguren un servicio con pertinencia y oportunidad, así como entornos enriquecidos, seguros y protectores para los usuarios en un marco de desarrollo social y comunitario.

- Conclusiones: Desde la Ley 1804 de 2016 se propone realizar intervenciones desde una perspectiva de diversidad y con enfoque diferencial y poblacional, particularmente para las mujeres gestantes, niñas y niños que habitan en espacios rurales, que pertenecen a grupos étnicos, con discapacidad o con afectaciones por el conflicto armado.

- Cierre: Posteriormente se le preguntó al talento humano sobre las dudas o inquietudes presentadas en el desarrollo de las temáticas, las personas participantes respondieron asertivamente y manifestaron que el tema expuesto había sido comprendido de la mejor manera.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 5 de 5

Registro fotográfico



Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas	
Brindar apoyo y priorización en las unidades del servicio a usuarios con enfoque diferencial.	Talento Humano	En adelante	
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
SONIA CARDENAS GUTIERREZ	COORDINADORA PEDAGÓGICA	CORHUELLAS	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:	SONIA CARDENAS GUTIERREZ		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

PLPA 08
Versión 3
Página 1 de 1
Certificación de la información
Pública

ACTIVIDAD Modelo Enfoque Diferencial de Derechos
HORA INICIAL 11:00 AM
DEPENDENCIA LIDER CORHUUELAS

HORA FINAL 12:00 PM

FECHA 24-02-2024
LUGAR Copacabana

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO				PR
1	Estefanía Calderón	108180925	A. Educativo	Corhuellas	Huila	La Plata		X	310530609	estefania2004	Estefanía	
2	Aina Milena Olavech	26529613	A. Educativo	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3192033164	ainamilavech	Aina Milena	
3	Karen Brenda Puente	36314198	Aux. Pedag.	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3177921933	lorarp-puentes	Karen	
4	Derly Plaza Mora	2652926	Aux. Pedag.	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3142804556	derlyplaza	Derly Plaza	
5	Luz Paola Toms Trujillo	35130004	Aux. enf.	Corhuellas	Huila	La Plata		X	332139946	luzpaola1980	Luz Paola	
6	Sonia Cordero Gutierrez	1081417542	Coordinadora	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3112745673	soniacordero	Sonia Cordero	
7	Sonia Cordero Gutierrez	1081417542	Profesora	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3112745673	soniacordero	Sonia Cordero	
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

1. LOS DATOS PROPORCIONADOS SON DE CARÁCTER PÚBLICO Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL COMITÉ A LA LEY 1961 DEL 2010



BIENESTAR
FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.M1

12/05/2024

Versión 9

Página 1 de 1

Clasificación de la información:
Pública

ACTIVIDAD: _____ FECHA: _____
HORA INICIAL: _____ HORA FINAL: _____ LUGAR: _____
DEPENDENCIA LIDER: _____

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	YULY JIMENA CERQUERA ANDAPIÑA	1084576229	COORDINADORA PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3125430242	yulcean103@gmail.com	Yuly Jimena C.A	
2	ALBA LUZ BRAND TRUJILLO	26471132	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	311 4607791	albitayurcam@yahoo.es	Alba Luz B	
3	DIANA MARCELA HERNANDEZ VIEDA	26471700	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	312 3082807	dianamh28@gmail.com	Diana M	
4	ESTHER MARGARITA CUELLAR CAMERO	1135254091	GESTOR SALUD Y NUTRICIÓN	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3128644484	1008margara@gmail.com	Esther Cuellar	
5	CRISTIAN OCTAVIO MURCIA JOSA	1084251386	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3157533210	murcia451@gmail.com	Cristian M	
6	WENDY DEL CARMEN JIMENEZ MEJIA	1043877864	GESTOR SALUD Y NUTRICIÓN	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3217310080	wdj.menez98@gmail.com	Wendy Jimenez	
7	LEIDY YOHANA CARDOSO OVALLE	53131943	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	317 4198114	yohaca@hotmail.com	Leidy Yohana	
8	JESSICA LORENA CUMBE PERDOMO	1079409772	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	323 2926744	lorenacumbe@hotmail.com	Jessica Cumbe	
9	LINDA LIZETH GONZALEZ QUIMBAYA	1079183692	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	315 4636647	lsarciniegas2015@gmail.com	Linda Lizeth	
10	JULY VIVIANA BRAND PERDOMO	1081414780	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3188171332	vivianabrand19@gmail.com	Julia Brand P.	
11	SANDRA PATRICIA BRAND CUMBE	26471495	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3232407353	Sandrabrand14@hotmail.com	Sandra P. Brand	
12	MAIRA CONSTANZA PERDOMO BRAND	1079410702	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3168897678	perdomobrandm@gmail.com	Maira Perdomo	
13	LAURA KATHERINE CLEVEZ REINA	1079409599	AUXILIAR PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3213311003	laurtas12@hotmail.com	Laura Clevez	
14	MAGDA LORENA PERDOMO NINCO	26472413	AUXILIAR PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3167235104	magdalorenaperdomoninco@gmail.com	Magda Lorena P.	
15	JHAID MIRIAN GUZMAN RAMIREZ	26471684	AUXILIAR PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3183270159	jhaid9310@gmail.com	Jhaide Mirian G	
16	SANDRA JIMENA PERDOMO TRUJILLO	26471503	AUXILIAR PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3177936477	sandrajime10@gmail.com	Sandra Jimena	
17	ANDREA MILENA TRUJILLO CEBALLOS	1081410841	AUXILIAR PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3138709667	andreatrujillo1505@gmail.com	Andrea M. Trujillo	
18	JOHANA ANDREA BONILLA BASTIDAS	26472439	AUXILIAR PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	317 4789017	bonilla@johanaandrea@gmail.com	Johana A. Bonilla	
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Comparar estos impresos de este documento en cualquier caso como NO CONTRIBUYA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS INDICAN TRÁFICO DE ACCESO A LA POLÍTICA DE TRÁFICO DE DATOS PERSONALES DEL IEF Y LA LEY 1961 DE 2015

Powered by  CamScanner

 PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN PROYECTO LISTADO DE ASISTENTES										FECHA 13/07/2014		
ACTIVIDAD: JORNADA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA										FECHA 25/07/2014		
HORA INICIAL: _____ HORA FINAL: _____										LUGAR _____		
DEPENDENCIA LIDER: _____										CONFIRMACIÓN DE LA INFORMACIÓN Firma: _____		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AS	PS
1	CLAUDIA MARCELA VARGAS TOVAR	108321377	COORDINADORA	CORMUJILLAS	HUILA	LA PLATA		X	3108186712			
2	CLAUDIA MARCELA VARGAS TOVAR	108321377	PROFE. PISCOCOL	CORMUJILLAS	HUILA	LA PLATA		X	3108186712			
3	Donicla Villegas y	110455925	Agente Educativo	CORMUJILLAS	HUILA	La Plata		X	310455925	donicla.villegas@gmail.com	Donicla vy	
4	Wendy Jimenez Muja	110455925	Agente Educativo	CORMUJILLAS	HUILA	La Plata		X	310455925	wendy.jimenezmuja@gmail.com	Wendy Jimenez	
5	Camila Alvarez S.	110455925	Agente Educativo	CORMUJILLAS	HUILA	La Plata		X	3106348699	camila.alvarezs@gmail.com	Camila A.S.	
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

(Antes de imprimir este documento, revise en el medio ambiente)

Elaborado por: [Nombre] / Fecha: [Fecha] / Hora: [Hora]

Este documento es propiedad de la institución y no debe ser distribuido sin el consentimiento de la misma.

ACTIVIDAD: _____ FECHA: _____
HORA INICIAL: _____ HORA FINAL: _____ LUGAR: _____
DEPENDENCIA LIDER: _____

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Mariela Barea	35091002	CDI	COPIHUALLAS	HUILA	LA PLATA		✓	35924726	mariela.barea@gmail.com	Mariela Barea	
2	Lina Lucinda Castillo	26471773	Corhuellas	Auxiliar	HUILA	La Plata		✓	3118704624	lina.castillo@chhuellas.gob.pe	Lina Castillo	
3	Auro Maria Videla	26501663	Docente	Docente	HUILA	La Plata		✓	3212184147	auro.maria.videla@gmail.com	Auro Maria Videla	
4	Ximena Guasalopez	52975467	Agente Educativa	Agente Educativa	HUILA	La Plata		✓	3125312235	ximena.guasalopez@gmail.com	Ximena Guasalopez	
5	María L. C. Zúñiga A	26471726	Agente Educativa	Agente Educativa	HUILA	La Plata		✓	3173121021	maria.l.c.zuniga@gmail.com	María L. C. Zúñiga A	
6	Willy A. Perdomo Duran	6966383	A. Educativa	Corhuellas	HUILA	La Plata		✓	3155280209	willy.a.perdomo.duran@gmail.com	Willy A. Perdomo Duran	
7	María Emma Barea	26471748	A. Educativa	Corhuellas	HUILA	La Plata		✓	324668849	maria.emma.barea@gmail.com	María Emma Barea	
8	Monica T. Coria	107941044	Aux. ped.	Corhuellas	HUILA	La Plata		✓	3229348038	monica.t.coria@gmail.com	Monica T. Coria	
9	Samuel Caceres	26471744	Aux. ped.	Corhuellas	HUILA	La Plata		✓	316650041	samuel.caceres@gmail.com	Samuel Caceres	
10	Alexandra Barea	26471716	auxiliar	auxiliar	HUILA	La Plata		✓	317716692	alexandra.barea@gmail.com	Alexandra Barea	
11	Rubén A. Perdomo	26471036	Docente	Docente	HUILA	La Plata		✓	3202232273	ruben.a.perdomo@gmail.com	Rubén A. Perdomo	
12	Carla M. Barea	26471745	Asesora	Corhuellas	HUILA	La Plata		✓	3104468871	N/A	Carla M. Barea	
13	Valery de la Cruz	107941121	manipulacion	Corhuellas	HUILA	La Plata		✓	3134793567	N/A	Valery de la Cruz	
14	Denís C. P.	107940958	Plan. Pulcras	Corhuellas	HUILA	La Plata		✓	3754896211	ppigdenis282@gmail.com	Denís C.	
15	Sandra P. Arce	31563661	Plan. Pulcras	Corhuellas	HUILA	La Plata		✓	310528722	Sandra.p.fuentes@gmail.com	Sandra P.	
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1801 DE 2013.